



ANEXO 0346_AFO

FORMATO DE AVANCE FINANCIERO DE OBRAS Y ACCIONES (RECURSOS PROPIOS Y FEDERALES)

ENTIDAD: Organismo Operador Municipal del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Los Cabos
PROGRAMA: 25030000 - Plan Anual de Obras 2025
EJERCICIO: 2025
PERIODO: MAY-25
Monto de recursos asignados al ente: 25,727,704.36

Fecha de elaboración: 31/05/25

Núm. de contrato de obra o acción	Modalidad	Adjudicación			Registro contable				Estatus factura	Datos del pago				Datos de la documentación soporte						
		Fecha	Razón social del contratista / proveedor beneficiario del pago	Valor contratado	Cuenta contable	Núm. pol.	Tipo de póliza	Fecha de la póliza		Núm. de cheque o transfer.	Fecha de expedición	Fecha de cobro en edo.cta.	Importe pagado	Núm. de comprob.	Fecha del comprob.	Subtotal del comprobante (con IVA)	(-) Amortización de anticipo	(-) Retención 5 al millar	(-) Otras retención	(=) Neto del comprobante



REVISAR

OOMSAPAS LOS CABOS
COMROMETIDOS CON EL AGUA Y CONTIGO

COORDINACIÓN DE CONTABILIDAD

GONZÁLEZ TALAMANTES LUIS ALFREDO
ENCARGADO DE DESPACHO DE CONTABILIDAD



Vo.Bo.

OOMSAPAS LOS CABOS
COMROMETIDOS CON EL AGUA Y CONTIGO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ELIANCRUZ ROJAS REYLA
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



AUTORIZA

OOMSAPAS LOS CABOS
COMROMETIDOS CON EL AGUA Y CONTIGO

DIRECCIÓN GENERAL

RUBIO APODACA RAMON EDGARDO
DIRECTOR GENERAL



H. XV AYUNTAMIENTO
LOS CABOS, B.C.S.

"2025, AÑO DEL CINCUENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN
POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR"



OOMSAPAS
LOS CABOS
COMPROMETIDOS CON
EL AGUA Y CONTIGO

DIRECCION GENERAL

San José del Cabo, B.C.S. 07 de Agosto de 2025

Oficio núm. DG/0729/08/2025

C.P. Ricardo Verdugo Llanas
Auditor Superior del Estado de Baja California Sur.
P r e s e n t e.-

El suscribe **Ing. Ramón Edgardo Rubio Apodaca**, en mi carácter de Director General del Organismo Operador Municipal del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Los Cabos, con las facultades que me confiere el artículo 36 de la Ley de Aguas del Estado de Baja California Sur, y su correlativo al numeral 10 y 19 de Estatuto Orgánico del OOMSAPASLC, de conformidad con lo establecido en el Artículo 46, fracción I, inciso f, de la Ley de Contabilidad Gubernamental, me dirijo a Usted con el fin de comentarle de la manera más atenta, lo siguiente:

En alcance al proceso de entrega de información financiera mensual correspondiente al mes de Mayo de 2025 y de conformidad con lo dispuesto en la guía de información financiera mensual y Cuenta Pública en el apartado de requisitos generales, primer punto de los que "No Aplica", a continuación se enlista documento que por su naturaleza no es sujeto obligado.

- 0344_MPA Montos pagados por ayudas y Subsidios

A su vez en el apartado de requisitos generales, primer punto se en listan los documentos en los que no se revela información derivado de que la entidad no ha ejercido recurso por estos conceptos.

- 0318_IPC Informe Sobre Pasivos Contingentes
- 0346_AFO Avance Financiero de Obras y Acciones

Sin más por el momento reciba un cordial saludo, quedo de usted para cualquier aclaración al respecto.

Atentamente

Ing. Ramón Edgardo Rubio Apodaca
Director General del OOMSAPASLC

C.c.p. Lic. Keyla de la Cruz Ruiz. – Directora de Administración y Finanzas. – Para su Conocimiento
C.c-p. C.P. Luis Alfredo González Talamantes.-Coordinador de Contabilidad.-Mismo Fin
C.c.p. Archivo